

EL BIEN PÚBLICO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

Quetzaltenango, domingo 4 de setiembre de 1907.

NÚMERO 160

REDACTORES:
Guatemala
 Director: **Guillermo Gómez**
 Editor: **Guillermo Gómez**
 Administrador: **Guillermo Gómez**
 Impresor: **Guillermo Gómez**

Se publica los domingos y días festivos.
 Precio: \$1.00
 Anuncio: \$2.00
 Suscripción: \$10.00

El bien público es el interés común de la nación, el bienestar de todos sus miembros. Es el fundamento de toda sociedad civilizada y el objetivo de toda política prudente. El Estado debe velar por su conservación y promoción, ya que sin él no puede haber paz, justicia ni progreso.

El bien público y el deber cívico.
 El deber cívico es la obligación que tiene cada ciudadano de contribuir al bien común de su país. Esto implica el cumplimiento de las leyes, el pago de impuestos y la participación activa en la vida política.

El deber cívico y el deber profesional.
 El deber profesional es la obligación que tiene cada profesional de ejercer su profesión con honestidad y en beneficio de la sociedad. El profesional debe ser consciente de su responsabilidad social y actuar en consecuencia.

El deber cívico y el deber familiar.
 El deber familiar es la obligación que tiene cada miembro de una familia de contribuir al bienestar de su hogar. El deber familiar es la base de la moral y el fundamento de la sociedad.

El deber cívico y el deber social.
 El deber social es la obligación que tiene cada individuo de contribuir al bienestar de su comunidad. El deber social implica el respeto a los derechos de los demás y el cumplimiento de las normas de convivencia.

El deber cívico y el deber político.
 El deber político es la obligación que tiene cada ciudadano de participar en la vida política de su país. Esto implica el voto en las elecciones, la participación en los debates públicos y el control de los gobernantes.

El deber cívico y el deber económico.
 El deber económico es la obligación que tiene cada individuo de contribuir al desarrollo de su país. Esto implica el trabajo honesto, el ahorro y el uso responsable de los recursos.

El deber cívico y el deber cultural.
 El deber cultural es la obligación que tiene cada individuo de contribuir a la preservación y promoción de la cultura de su país. Esto implica el respeto a las tradiciones, el apoyo a las artes y el fomento de la educación.

El deber cívico y el deber ambiental.
 El deber ambiental es la obligación que tiene cada individuo de contribuir a la protección del medio ambiente. Esto implica el uso responsable de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

El deber cívico y el deber tecnológico.
 El deber tecnológico es la obligación que tiene cada individuo de contribuir al desarrollo de la tecnología de su país. Esto implica el estudio, la investigación y la innovación.

El deber cívico y el deber ético.
 El deber ético es la obligación que tiene cada individuo de actuar con honestidad y justicia. Esto implica el respeto a los principios morales y el rechazo a la corrupción.

El deber cívico y el deber espiritual.
 El deber espiritual es la obligación que tiene cada individuo de cultivar su vida espiritual. Esto implica la práctica de la fe, la reflexión y el cultivo de la conciencia.

El deber cívico y el deber humano.
 El deber humano es la obligación que tiene cada individuo de tratar a los demás con respeto y dignidad. Esto implica el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la discriminación.

El deber cívico y el deber de género.
 El deber de género es la obligación que tienen hombres y mujeres de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a los derechos de género y la promoción de la igualdad.

El deber cívico y el deber de edad.
 El deber de edad es la obligación que tienen niños, jóvenes y ancianos de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a los derechos de la infancia y la vejez.

El deber cívico y el deber de discapacidad.
 El deber de discapacidad es la obligación que tienen las personas con discapacidad de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a los derechos de las personas con discapacidad y la promoción de la inclusión.

El deber cívico y el deber de etnia.
 El deber de etnia es la obligación que tienen las personas de diferentes etnias de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la diversidad cultural y la promoción de la armonía social.

El deber cívico y el deber de religión.
 El deber de religión es la obligación que tienen las personas de diferentes religiones de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de religión y la promoción de la tolerancia.

El deber cívico y el deber de orientación sexual.
 El deber de orientación sexual es la obligación que tienen las personas de diferentes orientaciones sexuales de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a los derechos de las personas LGBT y la promoción de la igualdad.

El deber cívico y el deber de idioma.
 El deber de idioma es la obligación que tienen las personas de diferentes idiomas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la diversidad lingüística y la promoción de la inclusión.

El deber cívico y el deber de cultura popular.
 El deber de cultura popular es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a las tradiciones populares y la promoción de la cultura.

El deber cívico y el deber de deporte.
 El deber de deporte es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a los deportes y la promoción de la actividad física.

El deber cívico y el deber de arte.
 El deber de arte es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a las artes y la promoción de la creatividad.

El deber cívico y el deber de ciencia.
 El deber de ciencia es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la ciencia y la promoción de la investigación.

El deber cívico y el deber de historia.
 El deber de historia es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la historia y la promoción de la memoria colectiva.

El deber cívico y el deber de geografía.
 El deber de geografía es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la geografía y la promoción de la conciencia espacial.

El deber cívico y el deber de tiempo.
 El deber de tiempo es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto al tiempo y la promoción de la puntualidad.

El deber cívico y el deber de espacio.
 El deber de espacio es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto al espacio y la promoción de la convivencia.

El deber cívico y el deber de recursos.
 El deber de recursos es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a los recursos y la promoción de la sostenibilidad.

El deber cívico y el deber de salud.
 El deber de salud es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la salud y la promoción de la medicina preventiva.

El deber cívico y el deber de bienestar.
 El deber de bienestar es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto al bienestar y la promoción de la calidad de vida.

El deber cívico y el deber de justicia.
 El deber de justicia es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la justicia y la promoción de la equidad.

El deber cívico y el deber de paz.
 El deber de paz es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la paz y la promoción de la resolución pacífica de los conflictos.

El deber cívico y el deber de democracia.
 El deber de democracia es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la democracia y la promoción de la participación ciudadana.

El deber cívico y el deber de libertad.
 El deber de libertad es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad y la promoción de los derechos humanos.

El deber cívico y el deber de igualdad.
 El deber de igualdad es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la igualdad y la promoción de la justicia social.

El deber cívico y el deber de fraternidad.
 El deber de fraternidad es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la fraternidad y la promoción de la solidaridad.

El deber cívico y el deber de respeto.
 El deber de respeto es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a los demás y la promoción de la convivencia.

El deber cívico y el deber de honestidad.
 El deber de honestidad es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la honestidad y la promoción de la integridad.

El deber cívico y el deber de responsabilidad.
 El deber de responsabilidad es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la responsabilidad y la promoción de la conciencia social.

El deber cívico y el deber de solidaridad.
 El deber de solidaridad es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la solidaridad y la promoción de la ayuda mutua.

El deber cívico y el deber de justicia social.
 El deber de justicia social es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la justicia social y la promoción de la equidad.

El deber cívico y el deber de paz social.
 El deber de paz social es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la paz social y la promoción de la armonía.

El deber cívico y el deber de fraternidad universal.
 El deber de fraternidad universal es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la fraternidad universal y la promoción de la solidaridad.

El deber cívico y el deber de libertad de expresión.
 El deber de libertad de expresión es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de expresión y la promoción de la democracia.

El deber cívico y el deber de libertad de prensa.
 El deber de libertad de prensa es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de prensa y la promoción de la transparencia.

El deber cívico y el deber de libertad de culto.
 El deber de libertad de culto es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de culto y la promoción de la tolerancia.

El deber cívico y el deber de libertad de movimiento.
 El deber de libertad de movimiento es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de movimiento y la promoción de la movilidad.

El deber cívico y el deber de libertad de asociación.
 El deber de libertad de asociación es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de asociación y la promoción de la participación ciudadana.

El deber cívico y el deber de libertad de reunión.
 El deber de libertad de reunión es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de reunión y la promoción de la participación ciudadana.

El deber cívico y el deber de libertad de tránsito.
 El deber de libertad de tránsito es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de tránsito y la promoción de la movilidad.

El deber cívico y el deber de libertad de comercio.
 El deber de libertad de comercio es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de comercio y la promoción de la economía.

El deber cívico y el deber de libertad de industria.
 El deber de libertad de industria es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de industria y la promoción de la producción.

El deber cívico y el deber de libertad de profesión.
 El deber de libertad de profesión es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de profesión y la promoción de la actividad profesional.

El deber cívico y el deber de libertad de trabajo.
 El deber de libertad de trabajo es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de trabajo y la promoción de la actividad laboral.

El deber cívico y el deber de libertad de consumo.
 El deber de libertad de consumo es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de consumo y la promoción de la actividad económica.

El deber cívico y el deber de libertad de producción.
 El deber de libertad de producción es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de producción y la promoción de la actividad económica.

El deber cívico y el deber de libertad de distribución.
 El deber de libertad de distribución es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de distribución y la promoción de la actividad económica.

El deber cívico y el deber de libertad de intercambio.
 El deber de libertad de intercambio es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de intercambio y la promoción de la actividad económica.

El deber cívico y el deber de libertad de circulación.
 El deber de libertad de circulación es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de circulación y la promoción de la actividad económica.

El deber cívico y el deber de libertad de comercio exterior.
 El deber de libertad de comercio exterior es la obligación que tienen las personas de contribuir al bienestar de su país. Esto implica el respeto a la libertad de comercio exterior y la promoción de la actividad económica.

